

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE
“EQUIPAMIENTO CONVENIO SUR EL
PALQUI”.**

MONTE PATRIA, 10-09-2014

DECRETO N° 9676

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 - Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
 - Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de “Equipo de succión portátil y bolsas de boquillas para flujómetro”, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-122-L114 denominada “EQUIPAMIENTO CONVENIO SUR EL PALQUI” por los valores indicados.

RUBÉN EUGENIO CASTAGNETO ARANCIBIA	R.U.T. N° 6.135.309-7	\$ 375.000 + IVA.
---	------------------------------	--------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/bca.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.